

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº
TALCA

246

24 ENE 2014

VISTOS;

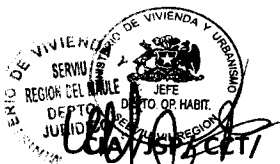
- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta Nº 5805 (V y U) de fecha 14.09.2010 que Llama a postular al Tercer Llamado Nacional año 2010 del sistema de Subsidio Habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los Recursos a cada Título;
- c) La Resolución Exenta Nº 8096 del 02.12.2010 que modifica Resolución Exenta Nº 5805 de 2010 y que aprueba Nomina de postulantes seleccionados con el Subsidio Habitacional, para el Título I, II, III, correspondiente al tercer Llamado Nacional año 2010;
- d) El Oficio Nº 24 de la delegación de SERVIU Linares, mediante el cual informa renuncia, y solicita se anule certificado de subsidio habitacional **Serie A-2010 F05-01635**, Correspondiente a la **Sra. Carla Daniela Valdés Valdés**, Cédula de Identidad Nº **16.491.098-9**, alternativa de postulación individual;
- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S. 1305 de 1975; D.S. 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 del 5 /12/2011, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional Título I Tramo Único, alternativa de postulación individual, correspondiente a la beneficiaria aludida en el Visto d) de la presente resolución;
- 2.- **PROCEDASE** a la eliminación del beneficio de los registros del MINVU por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DIRECTORA LARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN:

DESTINATARIO

Carla Valdés Valdés Río Longaví #1310, Frontera del Inca, Linares

Depto. OO Habitacionales

Archivo Resoluciones Oficina de Partes